

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja los días 21 de junio y 15 de julio de 1983, de 4 de enero y 10 de octubre de 1984, y 18 de octubre de 1985, con los números 13.339, 13.407, 13.877, 14.811, 15.412 y 15.414 de registro, propiedad del «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», en garantía del mismo, a disposición de los Juzgados de Primera Instancia número 15 de Madrid, número 4 de Málaga, número 3 de Huelva y número 4 de Sevilla, por importe de 200.000, 1.000.000, 1.015.000, 2.000.000, 1.020.000 y 10.000.000 de pesetas y constituidos en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presenten en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-560/95.

Madrid, 25 de marzo de 1996.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—24.319.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Resolución por la que se acuerda la notificación de don Francisco Trapero Espejo de la Resolución de 11 de diciembre de 1995, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se le declara responsable de infracción administrativa a la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por Ley 32/1992, en el expediente sancionador CI/S 0255/95 y se le impone una sanción económica de 50.000 pesetas

Con fecha 16 de marzo de 1995 se incoo en la Dirección General de Telecomunicaciones expediente sancionador CI/S 0255/95 a don Francisco Trapero Espejo, con domicilio en calle Antonio y M. Navarro, número 8, de Montilla (Córdoba), por exposición y venta de equipos de telecomunicación que no disponen de certificado de homologación y cumplimiento de especificaciones técnicas.

Por parte del instructor del referido expediente se formuló propuesta de resolución, proponiendo fuera impuesta al sujeto pasivo sanción económica

de 50.000 pesetas y requerir al sujeto pasivo para que en lo sucesivo se abstenga de comercializar equipos sin la preceptiva autorización administrativa.

Con fecha 11 de diciembre de 1995 la Secretaría General de Comunicaciones dictó resolución, declarando al sujeto pasivo del presente expediente responsable de una infracción administrativa de carácter grave y proponiendo una sanción económica de 50.000 pesetas y requerir al sujeto pasivo para que en lo sucesivo se abstenga de comercializar equipos sin la preceptiva autorización administrativa.

No habiendo sido posible la notificación de dicha resolución en el último domicilio conocido en la provincia de Córdoba, se le realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente notificación puede formularse recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el órgano superior jerárquico competente para resolver (artículos 114 y 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

La sanción impuesta puede hacerse efectiva en el plazo de un mes, a partir de la presente notificación, en las modalidades que a continuación se indican, con la advertencia expresa de que de no ser satisfecha la deuda en período voluntario y no dándose circunstancias que según la legislación vigente establezca la suspensión de las medidas acordadas, se exigirá la sanción impuesta en vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, los correspondientes intereses de demora.

Modalidades de pago en período voluntario:

a) Papel de pagos al Estado: En la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones).

b) Abono en cuenta corriente número 15.256.445 de la Dirección General de Telecomunicaciones: En cualquier oficina de Caja Postal, mediante ingreso (en metálico o cheque conformado), en el que se harán constar los datos del interesado, así como la referencia del expediente sancionador, debiendo remitirse copia del resguardo de ingreso a la Subdirección General de Control e Inspección de Servicios de Telecomunicación, Palacio de Comunicaciones, plaza de Cibeles, 5.ª planta, 28071 Madrid.

Madrid, 12 de marzo de 1996.—El Subdirector general, Antonio Alvarado Delgado.—24.484-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Economía

Información pública sobre solicitud de concesión administrativa para el suministro de gas propano y/o gas natural, por canalización, para usos comercial y doméstico, en el término municipal de Lena

De acuerdo con lo dispuesto en el capítulo III de la Ley 10/1987, de 15 de junio, y en el artículo 11

del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública, a efectos de concesión administrativa, la instalación que se detalla:

Referencia: 88.225/GAS-440.

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Celestino Junquera, número 2, piso primero, oficina 16, en Gijón.

Objeto: Se solicita otorgamiento a favor de «Repsol Butano, Sociedad Anónima», de concesión administrativa para el suministro de gas propano y/o gas natural, por canalización, en el término municipal de Lena.

Presupuesto: El presupuesto total es de 89.000.000 de pesetas.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos, podrán presentar sus alegaciones o reclamaciones en el plazo de veinte días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección Regional de Industria, de la Consejería de Economía del Principado de Asturias, edificio administrativo de Servicio Múltiple, cuarta planta, plaza de España, sin número, en Oviedo, en donde pueden examinar el proyecto existente, así como presentar proyectos en competencia.

Oviedo, 10 de abril de 1996.—El Consejero, Juan Alsina Torrente.—25.870.

Información pública sobre solicitud de concesión administrativa para el suministro de gas propano y/o gas natural, por canalización, para usos comercial y doméstico, en el término municipal de Laviana

De acuerdo con lo dispuesto en el capítulo III de la Ley 10/1987, de 15 de junio, y en el artículo 11 del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública, a efectos de concesión administrativa, la instalación que se detalla:

Referencia: 88.224/GAS-439.

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Celestino Junquera, número 2, piso primero, oficina 16, en Gijón.

Objeto: Se solicita otorgamiento a favor de «Repsol Butano, Sociedad Anónima», de concesión administrativa para el suministro de gas propano y/o gas natural, por canalización, en el término municipal de Laviana.

Presupuesto: El presupuesto total es de 155.000.000 de pesetas.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos, podrán presentar sus alegaciones o reclamaciones en el plazo de veinte días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección Regional de Industria, de la Consejería de Economía del Principado de Asturias, Edificio Administrativo de Servicio Múltiple, cuarta planta, plaza de España, sin número, en Oviedo, en donde pueden examinar el proyecto existente, así como presentar proyectos en competencia.

Oviedo, 10 de abril de 1996.—El Consejero, Juan Alsina Torrente.—25.869.

Información pública sobre solicitud de concesión administrativa para el suministro de gas propano y/o gas natural, por canalización, para usos comercial y doméstico, en el término municipal de Boal

De acuerdo con lo dispuesto en el capítulo III de la Ley 10/1987, de 15 de junio, y en el artículo 11 del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública, a efectos de concesión administrativa, la instalación que se detalla:

Referencia: 88.223/GAS-438.

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Celestino Junquera, número 2, piso primero, oficina 16, en Gijón.

Objeto: Se solicita otorgamiento a favor de «Repsol Butano, Sociedad Anónima», de concesión administrativa para el suministro de gas propano y/o gas natural, por canalización, en el término municipal de Boal.

Presupuesto: El presupuesto total es de 15.000.000 de pesetas.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos, podrán presentar sus alegaciones o reclamaciones en el plazo de veinte días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección Regional de Industria, de la Consejería de Economía del Principado de Asturias, Edificio Administrativo de Servicio Múltiple, cuarta planta, plaza de España, sin número, en Oviedo, en donde pueden examinar el proyecto existente, así como presentar proyectos en competencia.

Oviedo, 10 de abril de 1996.—El Consejero, Juan Alsina Torrente.—25.868.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación de los expedientes de expropiación forzosa, incoado con motivo de las obras: «11-CS-1316. Pasos inferiores en Borriol-Betxi y control de accesos en el acceso oeste a Castellón. términos municipales de Onda, Villarreal, Almazora, Castellón y Borriol»

La Ley de la Generalidad Valenciana 12/1994, de 28 de diciembre, establece en su artículo 2, la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa, como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995.

El proyecto de referencia se encuentra comprendido en el Programa de Grandes Ejes Vertebradores del citado Plan de Carreteras, aprobado, con fecha 17 de enero de 1995, por el Director general de Obras Públicas (Orden, de delegación, de fecha 12 de febrero de 1990, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1254).

En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de al publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa:

Expediente: 11-CS-1316.

Lugar: Ayuntamiento de Almazora.

Día y hora: 13 de mayo de 1996, de nueve treinta a doce treinta horas.

Lugar: Ayuntamiento de Borriol.

Día y hora: 13 de mayo de 1996, a las dieciséis treinta horas.

Lugar: Ayuntamiento de Villarreal.

Día y hora: 14 de mayo de 1996, de nueve treinta a doce treinta horas.

Lugar: Ayuntamiento de Onda.

Día y hora: 14 de mayo de 1996, a las dieciséis treinta horas.

Lugar: Ayuntamiento de Castellón.

Días y horas: 15 de mayo de 1996, de nueve treinta a diecisiete treinta horas; día 16 de mayo de 1996, de nueve treinta a diecisiete treinta horas, y 20 de mayo de 1996, de nueve treinta a once treinta horas.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. La relación íntegra de los afectados se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» el día 20 de abril de 1996.

Se significa que el presente anuncio se publica, igualmente, a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuren como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes:

Avenida Aguilera, 1, teléfono 592 09 24, Alicante. Avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono número 386 64 00, Valencia.

Avenida del Mar, 16, teléfono 22 56 08, Castellón.

Valencia, 9 de abril de 1996.—El Consejero, Luis Fernando Cartagena Travesedo.—25.908.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Economía y Empleo

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Resolución por la que se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la línea aérea a 15 KV de un solo vano, denominada «Cometida a centro de transformación «Del Río» en el término municipal de Serranillos del Valle, solicitada por «Iberdrola, Sociedad Anónima»

En base a la disposición transitoria primera de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, y a los efectos

prevénidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea a 15 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

55EL-2.487

a) Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Aguacate, número 64, de Madrid.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea aérea a 15 KV simple circuito de un solo vano, con origen en línea aérea a 15 KV, Cotorredondo, y final en torre metálica acometida a centro de transformación «Del Río», con una longitud de 140 metros, a instalar en el término municipal de Serranillos del Valle.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

d) Características principales: Línea aérea a 15 KV, con el origen, final y longitud citados, con conductor LA-56, apoyos metálicos y aislamiento suspendido.

e) Presupuesto total: 1.652.561 pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del peticionario, debiendo abonarlos previamente a su publicación en las oficinas del «Boletín Oficial del Estado», calle Trafalgar, número 27, de Madrid.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle General Díaz Portier, número 35, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 21 de marzo de 1996.—El Director general, Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo.—24.391-15.

UNIVERSIDADES

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando la Orden de fecha 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, de don Eduardo Varela de Seijas Stocker, por extravío del que fue expedido con fecha 25 de noviembre de 1955.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 8 de abril de 1996.—El Decano.—24.480.

GRANADA

Facultad de Medicina

Se hace público según lo dispuesto en la Orden de 8 de agosto de 1988, el extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, de doña María del Rosario Ibáñez Pérez, expedido el 3 de octubre de 1988, número 1990/013294.

Granada, 25 de marzo de 1996.—El Secretario.—24.300.